



Universidad de Concepción

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
hora _____	Fecha <u>9/8</u>

RESOLUCION V.R.A.E.A N° 2004 276-1,

VISTO :

Lo solicitado por el Director de Estudios Estratégicos; lo instruido por el Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota 2004-347; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el **01 de Agosto del 2004**, a la siguiente trabajadora No Académica de la Dirección de Estudios Estratégicos, asignándosele el grado que se indica:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
GÓMEZ INZUNZA, GLENDA IVONNE	B13

2. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Director de Estudios Estratégicos, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbese al Director de Estudios Estratégicos; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 04 de Agosto de 2004.-

ALBERTO LARRAÍN PRAT
VICERRECTOR
ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVO

PEC/pcc.

2003-009